

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## JAMAICA

# PROGRAMA DE ADAPTACIÓN Y MECANISMO DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROGRAMA PILOTO SOBRE LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN JAMAICA

(JA-L1048/JA-G1002)

## PROPUESTA DE PRÉSTAMO Y FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por Gerard Alleng, jefe de equipo (INE/CCS), Ana Rios (INE/CCS), Joseph Milewski (RND/CGU), Sara Valero (INE/CCS), Anaitée Mills (INE/CCS), Juan C. Gomez (INE/CCS), Paloma Marcos (SCL/GDI), Rajiv Ebanks (CCB/CJA), Wayne Beecher (MIF/CJA), Graham Williams (FMP/CJA), Lila Mallory (FMP/CJA) y Kevin McTigue (LEG/SGO), bajo la supervisión de Therese Turner Jones (CCB/CJA) y David Wilk (INE/CCS).

El presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

## ÍNDICE

### RESUMEN DEL PROYECTO

I.	DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS .....	1
	A. Antecedentes, problema abordado y justificación .....	1
	B. Objetivo, componentes y costo .....	6
	C. Principales indicadores de resultados .....	10
II.	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES .....	10
	A. Instrumentos de financiamiento .....	10
	B. Riesgos .....	11
	C. Otros aspectos y riesgos fundamentales .....	13
III.	PLAN DE EJECUCIÓN Y GESTIÓN .....	13
	A. Resumen de mecanismos de ejecución .....	13
	B. Resumen de mecanismos de seguimiento de resultados .....	15

<b>ANEXOS</b>	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (resumen)
Anexo II	Marco de resultados
Anexo III	Acuerdos fiduciarios

<b>REFERENCIAS ELECTRÓNICAS</b>	
<b>REQUERIDAS</b>	
1.	Plan de ejecución del proyecto <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38938681">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38938681</a>
2.	Mecanismos de seguimiento y evaluación <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38949279">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38949279</a>
3.	Informe de Gestión Ambiental y Social <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38578122">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38578122</a>
4.	Plan de adquisiciones <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38938779">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38938779</a>
<b>OPCIONALES</b>	
1.	Descripción de los mecanismos financieros propuestos <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38946811">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38946811</a>
2.	Análisis económico <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38966021">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38966021</a>
3.	Cronograma de proyección de desembolsos <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38944278">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38944278</a>
4.	Programa Estratégico de Resiliencia Climática (SPCR) <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38578249">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38578249</a>
5.	Evaluación institucional detallada <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38946818">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38946818</a>
6.	Términos de referencia para la Unidad de Ejecución del Proyecto <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38970870">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38970870</a>
7.	Términos de Referencia para el Comité Coordinador del Proyecto <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38970765">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38970765</a>
8.	Análisis de intervenciones y lecciones aprendidas de operaciones de bancos multilaterales de desarrollo y donantes <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39032676">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39032676</a>
9.	Formulario de Análisis y Filtro de Política de Salvaguardias para la Clasificación de Proyectos <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39237708">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39237708</a>
10.	Matriz de evaluación de riesgos <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38946841">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38946841</a>

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
FEC	Fondo Estratégico para el Clima
FIC	Fondos de Inversión en el Clima
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
MIPYME	Micro, pequeñas y medianas empresas
MWLECC	Ministerio de Agua, Tierra, Ambiente y Cambio Climático
NPCB	National People's Cooperative Bank
PIB	Producto interno bruto
PIOJ	Instituto de Planificación de Jamaica
PPACC	Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático
RMWMU	Unidad de Gestión de la Cuenca del Río Minho
SCX	Fondo Estratégico para el Clima del BID
SPCR	Programa Estratégico de Resiliencia Climática
SRES	Informe especial sobre situaciones hipotéticas relativas a las emisiones
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

## RESUMEN DEL PROYECTO

### JAMAICA

#### PROGRAMA DE ADAPTACIÓN Y MECANISMO DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROGRAMA PILOTO SOBRE LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN JAMAICA (JA-L1048/JA-G1002)

Términos y condiciones financieros				
<b>Prestatario y beneficiario:</b> Jamaica			Plazo de amortización:	40 años
<b>Organismo ejecutor:</b> Ministerio de Agua, Tierra, Ambiente y Cambio Climático (MWLECC), bajo la coordinación del Instituto de Planificación de Jamaica (PIOJ)			Período de desembolso:	5 años
			Período de gracia:	10 años
			Tasa de interés:	n.d.
Fuente	Monto	%	Reembolsos anuales de principal:	Años 11-20: 2% Años 21-40: 4%
Préstamo del Fondo Estratégico para el Clima (SCX) del BID JA-L1048	10.000.000	50,33	Comisión por servicio del SCX:	0,10%**
Financiamiento no reembolsable del SCX* JA-G1002	7.895.970	39,74	Moneda de aprobación: dólar estadounidense	
Local (en especie)	1.973.993	9,93		
<b>Total</b>	<b>19.869.963</b>	<b>100,00</b>		
Sinopsis del proyecto				
<p><b>Objetivo y descripción del proyecto:</b> El objetivo general del proyecto es aumentar la resiliencia de Jamaica al cambio climático, a través de la mejora de la capacidad de adaptación entre los sectores prioritarios. Entre los objetivos específicos para lograr esta meta se encuentran: (i) integrar transversalmente el cambio climático en la planificación del desarrollo; (ii) proporcionar información sobre enfoques novedosos, incluido el financiamiento climático, para enfrentar los desafíos del cambio climático; y (iii) difundir las lecciones aprendidas de las intervenciones de adaptación.</p>				
<p><b>Condiciones especiales previas al primer desembolso:</b> El organismo ejecutor deberá comprobar satisfactoriamente al Banco el cumplimiento de las siguientes condiciones: (i) presentación por parte del Ministerio de Agua, Tierra, Ambiente y Cambio Climático de pruebas de que estableció la Unidad de Ejecución del Proyecto y contrató o designó al personal de ésta (gerente de proyecto y especialista financiero) (véase el párrafo 3.2); (ii) presentación de pruebas de que el organismo ejecutor aprobó los términos de referencia para el establecimiento del Comité Coordinador del Proyecto y se designó a los representantes para ese comité (véase el párrafo 3.5); y (iii) aprobación del manual operativo del proyecto por el organismo ejecutor y la correspondiente no objeción del Banco (véase el párrafo 3.11).</p>				
<p><b>Condiciones contractuales especiales para la ejecución:</b> Antes del primer desembolso para el Componente 2, se deberá obtener la no objeción del Banco a (i) la selección por el organismo ejecutor de la institución financiera que administrará la línea de crédito de adaptación bajo este componente con base en un análisis de viabilidad de la institución; y (ii) un acuerdo formal adecuado con dicha institución (véase el párrafo 3.2).</p>				
<p><b>Excepciones a políticas del Banco:</b> Ninguna.</p>				
<p><b>El proyecto califica como:</b>    SEQ <input type="checkbox"/>    PTI <input type="checkbox"/>    Sector <input type="checkbox"/>    Geográfica <input type="checkbox"/>    Beneficiarios <input type="checkbox"/></p>				

\* Puesto que parte del financiamiento es no reembolsable, los términos y condiciones financieros aquí descritos se aplicarán a la parte concesional del préstamo, salvo en el caso del período de desembolso, que es el mismo para las operaciones JA-L1048 y JA-G1002.

\*\* La comisión por servicio se carga al saldo pendiente. Los pagos de principal y de comisión por servicio se acumularán semestralmente al fondo fiduciario SCX.

## I. DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

### A. Antecedentes, problema abordado y justificación

- 1.1 **Jamaica y cambio climático.** La característica física inherente de Jamaica de ser una pequeña isla y su situación socioeconómica lo hacen sumamente vulnerable a los efectos de cambio climático. Los pequeños estados insulares son susceptibles en alto grado a los efectos del cambio climático. Tienen una alta probabilidad de sufrir pérdidas en términos de vidas, asentamientos costeros, infraestructura, servicios ecosistémicos y estabilidad económica, a causa de los factores climáticos de precipitación extrema, períodos de sequía, ciclones devastadores, ascenso del nivel del mar y acidificación de los océanos<sup>1</sup>. Jamaica, además, está situado en una zona de ciclones tropicales y tiene una elevada concentración de centros de población, activos físicos y actividades económicas en secciones estrechas de la zona costera, por lo que dichos activos están muy expuestos a los efectos de estos sistemas tropicales. En el Perfil de riesgo de catástrofes en Jamaica (2009), el BID estima que el valor de los activos sociales y económicos (incluida la infraestructura) expuestos a vientos de huracanes se cifra en US\$18.600 millones, con pérdidas anuales promedio de US\$105 millones (5,6% del valor de la infraestructura),<sup>2</sup> y que aproximadamente el 50% de la exposición corresponde a las parroquias de St. Andrew, St. Catherine y la ciudad de Kingston. La exposición de las zonas rurales también es alta porque el sector agrícola es vulnerable a los efectos del cambio climático y la variabilidad del clima. Se estima que entre 2004 y 2010 los daños y pérdidas sufridas por el sector agrícola debido a episodios climáticos extremos ascendieron a J\$14.400 millones<sup>3,4</sup>.
- 1.2 Se proyecta que se incrementarán los efectos adversos del cambio climático — desde más episodios de precipitación extrema y sequía hasta ascenso del nivel del mar, marejadas, intensificación de tormentas y altas temperaturas ambiente<sup>5</sup>. Las proyecciones del Modelo Climático Regional para Jamaica indican que en 2080 el país podría experimentar aumentos en las temperaturas ambientes de entre 2,9°C y 3,4°C, con el mayor calentamiento entre junio y agosto, más acelerado en el sur que en el norte del país<sup>6</sup>. Se prevé que durante el mismo período la precipitación descenderá extraordinariamente (-41%)<sup>7</sup>, sobre todo de junio a agosto y de

---

<sup>1</sup> Informe de Evaluación 5 del Grupo de trabajo II del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), Resumen para encargados de formular políticas, 2014.

<sup>2</sup> BID, 2009. Perfil de riesgo de catástrofes en Jamaica (página 90).

<sup>3</sup> FAO, 2013. *Climate Change and Agriculture in Jamaica: Agriculture Sector Support Analysis*. Serie: Servicio del Medio Ambiente y los Recursos Naturales de la FAO, No.21 – FAO, Roma, 2013.

<sup>4</sup> El costo está ajustado a dólares estadounidenses de 2010.

<sup>5</sup> Gobierno de Jamaica, 2011. Programa Estratégico de Resiliencia Climática (SPCR) de Jamaica. Documento preparado para el Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático (PPACC). Octubre de 2011.

<sup>6</sup> Climate Studies Group, Mona (CSGM), 2012: *State of the Jamaican Climate 2012: Information for Resilience Building (Full Report)*. Elaborado para el Instituto de Planificación de Jamaica (PIOJ), Kingston.

<sup>7</sup> Proyección basada en el Hadley Centre Coupled Model, versión 3 (HadCM3).

septiembre a noviembre. Las sequías no serán uniformes; se estima que la más extrema ocurrirá en la parte occidental de la isla. En lo que se refiere a los episodios de temperatura y precipitación extremas, en el peor de los casos de cambio climático<sup>8</sup>, en todo el país aumentarán las noches muy calientes y los días muy húmedos (precipitación intensa) seguirán una tendencia similar durante el año<sup>9, 10</sup>. También se prevé que habrá una precipitación más extrema a causa de los ciclones tropicales, que ocasionará deslaves a los largo de las costas este del Caribe, Centroamérica y Estados Unidos<sup>11</sup>.

- 1.3 Recientemente se informó que, bajo escenarios alternativos de emisiones de gases de efecto invernadero<sup>12</sup>, en Jamaica ocurrirá un cambio climático definitivo (con respecto a la variabilidad histórica) en 2013 o 2028<sup>13</sup>. Sin embargo, esto no significa que el cambio climático no esté ya afectando adversamente al país. Entre 2001 y 2012, los daños y pérdidas asociados con once episodios hidrometeorológicos excedieron los J\$128.540 millones y causaron muertes, lesiones y trastornos sociales<sup>14</sup>. En 2004, el huracán Iván ocasionó daños y pérdidas por J\$36.900 millones, que representaron alrededor del 8% del producto interno bruto (PIB)<sup>15</sup> y del 62% del total de ganancias del sector agrícola<sup>16</sup>.
- 1.4 **Asuntos provocados por el cambio climático en sectores prioritarios de Jamaica.** La vulnerabilidad de la isla al cambio climático afecta a todos los sectores; y como suele ser el caso de los pequeños estados insulares, esta condición obedece a cuatro tipos de factores de tensión principales: socioeconómicos, físicos, socioecológicos e inducidos por el clima<sup>17</sup>. No obstante, esta vulnerabilidad se concentra en los sectores de agua, agricultura, salud, recursos costeros y

---

<sup>8</sup> Esta situación hipotética se designa como A2 según el Informe especial sobre situaciones hipotéticas relativas a las emisiones (SRES), a cargo del IPCC, en la que se describe un mundo muy heterogéneo con una población mundial en continuo crecimiento y un desarrollo económico orientado básicamente a las regiones y más fragmentado y más lento que en otras situaciones hipotéticas.

<sup>9</sup> Climate Studies Group, Mona (CSGM), 2012. *State of the Jamaican Climate 2012: Information for Resilience Building (Full Report)*. Elaborado para el Instituto de Planificación de Jamaica (PIOJ), Kingston.

<sup>10</sup> La paradoja del cambio en los patrones de precipitación asociados a los efectos del cambio climático es que generará una tendencia a la baja de la precipitación y cuando llueva, será en la forma de fuertes aguaceros.

<sup>11</sup> IPCC, 2014. Cambio climático 2013. Bases físicas. Contribución del Grupo de Trabajo I al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Stocker, T.F., D. Qin, G.-K. Plattner, M. Tignor, S.K. Allen, J. Boschung, A. Nauels, Y. Xia, V. Bex y P.M. Midgley (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido y Nueva York, NY, EE.UU., 1535.

<sup>12</sup> Estos se refieren a las trayectorias de concentración representativas, recién adoptadas por el IPCC en su Quinto Informe de Evaluación.

<sup>13</sup> Mora et al, 2013. *Projected timing of climate departure from recent variability*. Nature. 502: 183-187.

<sup>14</sup> Mora et al, 2013. *Projected timing of climate departure from recent variability*. Nature. 502: 183-187.

<sup>15</sup> Grupo de Estudios Climáticos, Mona (CSGM), 2012: *State of the Jamaican Climate 2012: Information for Resilience Building*. Elaborado para el Instituto de Planificación de Jamaica (PIOJ), Kingston, Jamaica.

<sup>16</sup> FAO, 2010. Plan de gestión del riesgo de desastres agrícolas-Jamaica. Roma, Italia: FAO.

<sup>17</sup> IPCC, 2014. Grupo de trabajo II del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Informe de Evaluación 5, Capítulo 29: Islas Pequeñas.

asentamientos humanos, y turismo<sup>18</sup> —con una importante exposición económica de los sectores de turismo y agricultura. En la mejor y peor situaciones hipotéticas climáticas<sup>19</sup>, los costos acumulativos proyectados de los efectos del cambio climático rebasarán los US\$105,2 millones y US\$131,3 millones, respectivamente, en 2050<sup>20, 21</sup>. En otros estudios se han hecho proyecciones similares respecto a los daños y costos futuros para estos sectores; y aunque la magnitud de los valores puede variar, la tendencia general indica daños crecientes con el tiempo que significarían una carga considerable para el PIB del país<sup>22</sup>.

- 1.5 A menos que se realicen intervenciones urgentes y continuas, es probable que dichas tendencias persistan y posiblemente empeoren. Esta realidad se puso de relieve en Visión 2030 Jamaica, Plan Nacional de Desarrollo, que establece la ruta estratégica de desarrollo sostenible a largo plazo del país. Visión 2030 Jamaica reconoce la necesidad de un ambiente natural sano e incluye como un resultado fundamental la adaptación al cambio climático<sup>23</sup>. El plan se está ejecutando mediante una serie de marcos de política a mediano plazo, entre ellos el Marco de Política Socioeconómica 2012-2015. En este marco, los ámbitos prioritarios para la reducción de los riesgos de amenazas naturales y la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos incluyen (i) el establecimiento del marco de política e institucional para el cambio climático; (ii) el fortalecimiento de las actividades de investigación y la educación pública sobre el cambio climático; (iii) la coordinación de la adaptación al cambio climático en todos los sectores; y (iv) la concentración nacional en la participación en las negociaciones de un nuevo tratado internacional sobre el cambio climático.
- 1.6 **Justificación del proyecto.** Para enfrentar estos desafíos emergentes del cambio climático, la adaptación será necesaria en todos los sectores de la economía jamaicana. Actualmente la capacidad de adaptación del país se ve restringida por diversos factores, entre otros: (i) datos inadecuados sobre el clima; (ii) recursos financieros limitados; (iii) escaso apoyo normativo a la integración del cambio

---

<sup>18</sup> Gobierno de Jamaica, 2011. Segunda comunicación nacional a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), junio de 2011.

<sup>19</sup> La peor situación hipotética climática de acuerdo con el SRES del IPCC supone, entre otras cosas, una convergencia relativamente lenta en las diferencias interregionales respecto al PIB per cápita, una ralentización en el desarrollo de energía renovable y mejoras relativamente lentas de la eficiencia energética en el uso final y del lado de la oferta; mientras que la mejor situación hipotética supone un mundo en el que se pone énfasis en soluciones locales para la sostenibilidad económica, social y ambiental y que está orientado a la protección ambiental y la equidad social a nivel local y regional.

<sup>20</sup> CEPAL, 2011. *Assessment of the economic impact of climate change on the agricultural sector in Jamaica*.

<sup>21</sup> CEPAL, 2011. *Assessment of the economic impact of climate change on the agricultural sector in Jamaica*.

<sup>22</sup> Bueno et al, 2009 estima que el costo de estas amenazas naturales para Jamaica podría representar el 13,9% del PIB (basándose en el PIB de 2004), el 27,9% en 2050, el 42,3% en 2075 y aproximadamente el 56,9% en 2100.

<sup>23</sup> Según el IPCC, la adaptación al cambio climático significa “los ajustes en sistemas humanos o naturales como respuesta a estímulos climáticos proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos”.

climático en políticas y leyes; (iv) falta de conciencia respecto de los efectos potenciales del cambio climático, de medidas para aumentar la resiliencia climática, y de mecanismos instaurados para alentar las medidas de adaptación; y (v) capacidad institucional e individual limitada<sup>24</sup>. En respuesta a la insuficiencia de la capacidad de adaptación, el Gobierno de Jamaica, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, establecieron el Programa Estratégico de Resiliencia Climática (SPCR)<sup>25</sup>, dentro del marco del Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático (PPACC), para ayudar al país a realizar intervenciones e inversiones estratégicas en apoyo de su resiliencia climática.

- 1.7 Los objetivos del SPCR son los siguientes: (i) mejorar la calidad de la información sobre el clima para dar lugar a planes y acciones eficaces a nivel local y nacional; (ii) integrar transversalmente el cambio climático en los planes de desarrollo y los procesos de planificación del desarrollo; (iii) mejorar la adaptación a los efectos del cambio climático entre las partes interesadas de las secciones vulnerables de la cuenca superior del Río Minho; y (iv) crear mecanismos de financiamiento innovadores para iniciativas de adaptación al cambio climático del sector privado y organizaciones comunitarias.
- 1.8 Para lograr los objetivos del SPCR, se identificó un programa de inversión consistente en tres proyectos de inversión. La ejecución de estos proyectos correrá a cargo del BID y el Banco Mundial como parte de la cooperación de bancos multilaterales de desarrollo conforme al PPACC global (véase el Cuadro 1). Los tres proyectos están interrelacionados y se prevé que los datos e hipótesis del proyecto de inversión 1 (gestión de datos) se utilicen en la evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo para la integración transversal del cambio climático en las estrategias y planes sectoriales. El proyecto de inversión 2 también se vinculará estrechamente con el proyecto de inversión 3, que apoyará la adopción de las estrategias de adaptación posibilitadas mediante préstamos y financiamiento no reembolsable. Precisamente al amparo del SPCR se desarrolló este proyecto del BID, que corresponde a los proyectos de inversión 2 y 3<sup>26</sup>, y al componente de gestión del conocimiento del SPCR.

---

<sup>24</sup> Gobierno de Jamaica, 2013. *The Climate Change Policy Framework and Action Plan Green Paper* (2013); SPCR, 2011.

<sup>25</sup> El SPCR se estableció por medio de la operación de cooperación técnica ATN/SX-12738-JA, que utilizó recursos no reembolsables externos de los Fondos de Inversión en el Clima (FIC).

<sup>26</sup> El Banco Mundial ejecutará el proyecto de inversión 1.

**Cuadro 1. Descripción de los proyectos de inversión en el SPCR<sup>a</sup>**

Proyecto de inversión	Banco multilateral
Proyecto de inversión 1: Mejora de datos sobre el clima y gestión de información	Banco Mundial
Proyecto de inversión 2: Integración transversal de la adaptación al cambio climático en planes sectoriales locales y nacionales, y ejecución de estrategias de adaptación integradas en la planificación y gestión de las cuencas hidrográficas previstas.	BID
Proyecto de inversión 3: Mecanismos de financiamiento para iniciativas de adaptación sostenida de los sectores público y privado y organizaciones comunitarias.	BID
Gestión del conocimiento	BID

<sup>a</sup> El programa de inversión total del SPCR es de US\$25 millones, de los cuales US\$7,1 millones serán administrados por el Banco Mundial y US\$17,9 millones, por el BID.

- 1.9 **Programas previos de adaptación al cambio climático.** El país ya lanzó iniciativas de adaptación en su proceso de desarrollo, que sirven de plataforma para los proyectos amparados por el PPACC. Estas incluyen (i) el Proyecto internacional de adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres de la Unión Europea; (ii) el Proyecto de metodología de evaluación de vulnerabilidad y riesgo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; y (iii) el proyecto de adaptación al cambio climático de la economía rural y los ecosistemas de Jamaica, de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El PPACC de Jamaica se inspira en estas iniciativas; el programa se basa en las lecciones aprendidas (véase la [referencia electrónica opcional 8](#)), y se tiene la intención de aumentar su escala en otros sectores y secciones del país.
- 1.10 **Congruencia con la estrategia del sector público y coordinación con los donantes.** A fin de integrar transversalmente el cambio climático en la planificación del desarrollo del país, el proyecto se ajusta a los objetivos de (i) Visión 2030 Jamaica, Plan Nacional de Desarrollo de 2009; (ii) Libro Verde del Marco de Política y Plan de Acción de Cambio Climático (2013); (iii) el SPCR de Jamaica (2011); (iv) la Política de uso de la tierra agrícola; (v) la Segunda comunicación nacional de Jamaica a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC); y (vi) el Plan estratégico de gestión forestal (2010-2015). Asimismo, el proyecto se preparó en coordinación con otros donantes, a través de varias reuniones de coordinación y consultas bilaterales con el Banco Mundial, que dirige el programa de inversión asociado (programa de inversión 1) conforme al SPCR, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y USAID.
- 1.11 **Congruencia con la Estrategia de País y las metas del Noveno Aumento.** Puesto que el programa fomentará la resiliencia del capital natural, institucional y humano a los efectos del cambio climático, contribuirá al logro de los siguientes objetivos de financiamiento establecidos en el Informe sobre el Noveno Aumento General de Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (documento AB-2764) para los

ámbitos de (i) cambio climático, energía sostenible (incluida la energía renovable) y sostenibilidad ambiental; y (ii) respaldo para el desarrollo de países pequeños y vulnerables. La operación también es congruente con (i) las prioridades de la Estrategia de País del BID con Jamaica (2012-2014) (documento GN-2694-2), donde la adaptación al cambio climático es un tema transversal; (ii) la Estrategia de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, y de Energía Sostenible y Renovable (documento GN-2609-1); y (iii) el Documento de Marco Sectorial de Agricultura y Gestión de Recursos Naturales (documento GN-2709-2).

## **B. Objetivo, componentes y costo**

- 1.12 El objetivo general del proyecto es aumentar la resiliencia de Jamaica al cambio climático, a través de la mejora de la capacidad de adaptación entre los sectores prioritarios. Entre los objetivos específicos para lograr esta meta se encuentran: (i) integrar transversalmente el cambio climático en la planificación del desarrollo; (ii) proporcionar información sobre enfoques novedosos, incluido el financiamiento climático, para enfrentar los desafíos del cambio climático; y (iii) difundir las lecciones aprendidas de las intervenciones de adaptación. Alrededor de 1.900 personas recibirán directamente los beneficios de la implementación de las actividades orientadas a la resiliencia climática.
- 1.13 El proyecto también persigue generar conocimientos sobre las medidas, costos y beneficios de adaptación y los mecanismos financieros que se pondrán al alcance de los gobiernos y el sector privado en la región bajo el Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático del Caribe, al que pertenece el PPACC de Jamaica<sup>27</sup>. Esto ayudará a mantener vínculos sólidos con el programa regional, particularmente en los ámbitos de modelización del clima, integración transversal del cambio climático y adaptación en los sectores de salud y agua. El proyecto estructurado en los tres componentes que se describen más adelante. En el [enlace electrónico opcional 8](#) se presentan datos empíricos sobre la validez interna y externa de las actividades propuestas y las lecciones aprendidas de intervenciones previas.
- 1.14 **Componente 1. Integración transversal de medidas de la adaptación al cambio climático (US\$7.587.882).** Este componente (que equivale al proyecto de inversión 2 del SPCR) tiene un doble objetivo: (i) ayudar a la integración transversal del cambio climático en los planes de desarrollo y los procesos de planificación del desarrollo, y (ii) establecer medidas de adaptación en una cuenca hidrográfica vulnerable y evaluar la eficacia de las actividades propuestas en la creación de resiliencia climática. El componente financiará lo que sigue:

---

<sup>27</sup> El PPACC del Caribe de los Fondos de Inversión en el Clima (FIC) está integrado por seis países — Jamaica, Haití, Santa Lucía, Granada, Dominica y San Vicente— y contiene una lista de actividades que se están llevando a cabo en la región. Cada país participante tiene un PPACC nacional que interactúa con la lista de actividades regionales (<https://www.climateinvestmentfunds.org/ppcr>).

- a. Integración transversal del cambio climático en los planes locales, sectoriales y nacionales<sup>28</sup>. Este componente apoyará las siguientes actividades: (i) formulación de estrategias y planes de acción para los sectores de **agua, salud, turismo, recursos costeros y asentamientos humanos**<sup>29, 30</sup>; (ii) fortalecimiento del marco institucional para el cambio climático en Jamaica, con énfasis en la creación de capacidad institucional y normativa, incluidos un programa de capacitación para los puntos de coordinación nacionales del cambio climático dentro de los ministerios y organismos gubernamentales, la ejecución de un programa de sensibilización para los encargados de formular políticas (por ejemplo, un taller de capacitación sobre la gobernanza del cambio climático y un retiro sobre el cambio climático a nivel del Gabinete), un programa de capacitación del sector público y la sociedad civil sobre las negociaciones relativas al cambio climático, y la incorporación de insumos sobre el cambio climático en el plan espacial nacional. Las intervenciones anteriores se efectuarán en los sectores clave de agua, energía, salud, turismo, recursos costeros y asentamientos humanos, y agricultura<sup>31</sup>.
- b. Medidas de adaptación que representan enfoques innovadores priorizados por las comunidades en la cuenca superior del Río Minho de la Unidad de Gestión de la Cuenca del Río Minho (RMWMU) como componentes centrales de un plan de gestión de la adaptación para esta cuenca. Se eligió a la RMWMU para la intervención porque la cuenca superior del Río Minho se considera una de las cuencas hidrográficas de la isla más severamente degradadas, según una clasificación nacional de cuencas (Organismo Nacional de Medio Ambiente y Planificación, NEPA, 2010), y se prevé que en 2015 se convierta en un área de déficit de agua (Plan maestro de recursos hídricos de Jamaica, Gobierno de Jamaica, 1990). Dada la vulnerabilidad en esta zona, las acciones de adaptación se centrarán en **la gestión de cuencas hidrográficas y la agricultura**, entre otras: (i) la implementación de medidas de gestión de tierras y conservación de suelos<sup>32</sup>, tales como (a) la construcción de 1.800

---

<sup>28</sup> En estas actividades se utilizarán las metodologías elaboradas en el programa de inversión 1 para ayudar a la integración transversal del cambio climático en los planes locales, sectoriales y nacionales.

<sup>29</sup> Esto incluirá la revisión de las políticas y los planes sectoriales vigentes.

<sup>30</sup> El MWLECC, a través del programa JA-REEACH con USAID ya está preparando una estrategia y plan de acción de cambio climático. Dado que el Ministerio está supervisando el proceso de preparación de las diversas estrategias y planes de acción sectoriales en materia de cambio climático (incluidos los sectores de transporte, silvicultura, energía, finanzas, gestión de desechos y pesca), se asegurará de que las actividades de estos programas se armonicen y complementen entre sí.

<sup>31</sup> En la Segunda comunicación nacional de Jamaica a la CMNUCC y su Libro Verde del Marco de Política y Plan de Acción de Cambio Climático, estos sectores se describen como clave para la intervención.

<sup>32</sup> En relación con los beneficiarios de la intervención, se tomará en cuenta la tenencia de la tierra cuando proceda.

represas de control<sup>33</sup> con barreras asociadas de vegetación viva (por ejemplo, piñas); (b) el establecimiento de infraestructura de recolección de agua de lluvia (250 sistemas comunales de recolección<sup>34</sup> y rehabilitación de tres estanques); (c) la ejecución de un programa agroforestal (50 hectáreas de plantaciones); (d) la ejecución de un programa comunitario de reforestación con bosque maderable (15 hectáreas); (e) la creación de barreras de pasto Vetiver (cultivado en un vivero) y vegetación viva (6.400 metros de piñas u otras cosechas adecuadas); y (f) el seguimiento del balance sedimentario (dos sitios); y (ii) las actividades de creación de medios de subsistencia y resiliencia sensiblemente adicionales a las prácticas comunes establecidas, que generarán información disponible para el público, por ejemplo: (a) 15 evaluaciones de vulnerabilidad y planes de adaptación al cambio climático y reducción de riesgos de desastre para comunidades prioritarias<sup>35</sup>; (b) la elaboración de un modelo de idoneidad de cultivos y pruebas de variedades de cultivos resistentes al clima basadas en ese modelo; (c) la implementación de un programa de escuelas de campo para agricultores enfocado en la agricultura climáticamente inteligente —uso de cultivos y prácticas resistentes al clima; (d) el establecimiento de cinco sistemas de acuaponía para mujeres agricultoras y grupos vulnerables; (e) la creación de un invernadero y cámara fría operado por la comunidad; y (f) una instalación de almacenamiento y procesamiento postcosecha resistente al clima.

- 1.15 Los resultados de la implementación de estas medidas proporcionarán información sobre los costos y beneficios de los nuevos enfoques de adaptación, que constituirán un bien común para las comunidades jamaicanas. Durante las fases de diseño y desarrollo del proyecto se examinará la viabilidad de las inversiones específicas en las medidas de adaptación por implementarse en la zona del proyecto, y se ajustará a la Estrategia Integrada del BID de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, y de Energía Sostenible y Renovable (documento GN-2609-1) y al Documento de Marco Sectorial de Agricultura y Gestión de Recursos Naturales (documento GN-2709-1) del BID. Se tendrán en cuenta las experiencias previas del Banco y otros donantes con proyectos anteriores, y las lecciones aprendidas se incorporarán en el diseño de las inversiones específicas (véase [el enlace electrónico opcional 8](#)).

---

<sup>33</sup> En Etiopía se han utilizado represas de control para la gestión de tierras y del agua como mecanismos de adaptación a los efectos del cambio climático (FAO, 2014. *Adapting to climate change through land and water management in Eastern Africa: Results of pilot projects in Ethiopia, Kenya and Tanzania*).

<sup>34</sup> La gestión de los recursos hídricos obtenidos de los sistemas de captación de agua tendrán que incluir planes de seguridad del agua que abarquen el manejo y uso adecuados de estos recursos (CEHI, 2006. *A Programme for Promoting Rainwater Harvesting in the Caribbean Region*).

<sup>35</sup> Para los planes de adaptación al cambio climático y reducción de riesgos de desastre, las comunidades ubicadas en la zona del proyecto se priorizarán con una herramienta de evaluación de vulnerabilidad diseñada por la Oficina de Preparación para Desastres y Gestión de Emergencias. Las comunidades serán preseleccionadas según su nivel de vulnerabilidad a los riesgos relacionados con el clima. Las primeras 15 serán prioritarias para las intervenciones y se someterán a una evaluación intensiva de vulnerabilidad, riesgo y capacidad de adaptación.

- 1.16 **Componente 2. Creación de mecanismos financieros (US\$9.309.597).** El objetivo de este componente (equivalente del proyecto de inversión 3 del SPCR) es crear mecanismos innovadores de financiamiento climático para coadyuvar a la implementación de la resistencia al clima en micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME)<sup>36</sup>, organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones comunitarias<sup>37</sup> para el turismo y la agroindustria en todo Jamaica. El turismo y la agricultura son sectores económicos críticos para Jamaica ya que representan el 6,4% y el 5,02% del PIB (2013), respectivamente, y son la mayor fuente de divisas (la contribución del turismo se cifró en unos US\$2.070 millones en 2012) o de empleo para una gran porcentaje de la población (en 2014 la agricultura representa el 16,6% de la fuerza de trabajo). Sin embargo, estos sectores son vulnerables a los efectos del cambio climático por su dependencia directa o indirecta de los recursos naturales y la ubicación de su infraestructura en zonas de alto riesgo (por ejemplo, zonas costeras). Por ello se necesita apoyo para asegurar la continuidad de las operaciones en estas zonas. El componente financiará (i) el establecimiento de una línea de crédito de adaptación para MIPYME otorgada por una institución financiera autorizada<sup>38, 39</sup> y (ii) la creación de un fondo especial para la adaptación al cambio climático disponible para ONG, organizaciones comunitarias y determinadas entidades del sector público. La información y experiencia obtenidas servirán para diseñar y desarrollar enfoques futuros del financiamiento de proyectos de cambio climático relacionados con la agricultura, la gestión de recursos hídricos y el turismo. El [enlace electrónico opcional 1](#) contiene información detallada sobre los dos instrumentos. Este canal dará acceso al crédito a unas 75 MIPYME.
- 1.17 **Componente 3. Gestión del conocimiento (US\$200.000).** El objetivo de este componente es elaborar un programa de gestión del conocimiento para todo el

---

<sup>36</sup> Las MIPYME se definen de acuerdo con la política de Jamaica sobre la materia, que las describe en el contexto del país como sigue: (i) las microempresas tienen de uno a tres empleados o un volumen de operaciones anual inferior a los J\$10 millones; (ii) las pequeñas empresas tienen entre cuatro y diez empleados o un volumen de operaciones anual de más de J\$10 millones pero menos de J\$40 millones; (iii) las medianas empresas tienen de once a cincuenta empleados o un volumen de operaciones anual de entre J\$40 millones y J\$150 millones. (<http://www.miic.gov.jm>).

<sup>37</sup> Los mecanismos financieros como fondos fiduciarios para el cambio climático se han utilizado en países como Bangladesh para apoyar el financiamiento de proyectos relacionados con el cambio climático (Khan et al, 2014. *The Bangladesh National Climate Funds*. Informe del Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo (IIMAD) y de la Iniciativa europea para el fortalecimiento de capacidad (ECBI)). Otros países que han utilizado estas opciones financieras son las Maldivias e Indonesia (Echeverri, 2010. *National Funding Entities: Their role in the transition to a new paradigm of global cooperation on climate change*. Informe de ECBI).

<sup>38</sup> El Gobierno de Jamaica se ha comprometido a mantener la concesionalidad del préstamo recibido a través de los FIC de manera que los recursos lleguen al usuario final al menor costo posible. Esto asegurará el logro del objetivo de la provisión de recursos para cubrir la adicionalidad de la respuesta a los efectos del cambio climático. Lo anterior podría considerarse como parte de la integración transversal general del cambio climático en los planes de desarrollo y el financiamiento del desarrollo.

<sup>39</sup> Antes de la ejecución se definirán en detalle los mecanismos de ejecución y operación de la línea de crédito de adaptación.

PPACC de Jamaica, que consistirá en la creación de un sitio virtual del PPACC, la mejora de la estrategia de comunicación formulada en el marco de la Fase I del PPACC de Jamaica, la documentación de metodologías y técnicas, y la difusión de lecciones aprendidas y prácticas óptimas a efecto de ayudar a la ampliación de la escala de las iniciativas para otras comunidades y zonas de Jamaica. Estas actividades se coordinarán con las de gestión del conocimiento en el programa de inversión 1.

### **C. Principales indicadores de resultados**

- 1.18 En lo atinente al impacto del proyecto, se prevé que en general reforzará la resiliencia a la variabilidad del clima y al cambio climático. Específicamente para lograr esta meta, el proyecto aspira a incrementar (i) la integración transversal de las medidas de adaptación al cambio climático, (ii) las actividades de resiliencia al cambio climático entre las micro, pequeñas y medianas empresas, las ONG y las organizaciones comunitarias; y (iii) el conocimiento de los programas nacionales de cambio climático. El Anexo II contiene mayor información.
- 1.19 **Análisis económico.** El proyecto se sometió a un análisis de costo-beneficio centrado en el Componente 1 (para mayores detalles, véase [el enlace electrónico opcional 2](#)). Los resultados indican la viabilidad económica de las intervenciones propuestas, con una tasa de rentabilidad general prevista de 24% y un valor actual neto de US\$5,5 millones durante un período de vida de 20 años (calculado con una tasa de descuento de 12%). Por otra parte, un análisis de sensibilidad relativo a los cambios en las variables clave —es decir, aumentos en la producción agrícola y menores pérdidas gracias a las acciones de adaptación al cambio climático y los conocimientos— indica la idoneidad del financiamiento del proyecto (en un caso hipotético pesimista, la tasa de rentabilidad prevista se ubica en 17% como mínimo).

## **II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES**

### **A. Instrumentos de financiamiento**

- 2.1 Se estima que el monto total del financiamiento del proyecto será de US\$19.869.963, aportados por el Fondo Estratégico para el Clima (FEC), una de las ventanillas de los Fondos de Inversión en el Clima (FIC), donde el BID funge como organismo de ejecución. La taxonomía para el fondo correspondiente en el BID es SCX. Del monto arriba mencionado, US\$10.000.000 corresponden a un préstamo y US\$7.895.970, a recursos no reembolsables. Se estima que la contrapartida local ascenderá a US\$1.973.993, en especie<sup>40</sup>. Los fondos administrativos para el

---

<sup>40</sup> Los recursos “en especie” pueden incluir, mas no de manera exclusiva, una contabilidad razonable para proyectos complementarios como el Programa del Fondo de Adaptación, el proyecto de Fortalecimiento de capacidades en el manejo sostenible de tierras; el Proyecto de Adaptación al Cambio Climático y Reducción del Riesgo de Desastres del Gobierno de Jamaica/UE/PNUMA y el tiempo empleado por el Comité Coordinador del Proyecto.

proyecto se le proporcionarán al Banco en la forma de comisiones por administración asignadas a través del FEC. El Cuadro 2 muestra los costos del proyecto según las categorías de inversión y la fuente de financiamiento.

**Cuadro 2. Costos estimados del programa (en US\$)**

Categoría	Préstamo del SCX (JA-L1048)	Financiamiento no reembolsable del SCX (JA-G1002)	Contribución de contraparte	Total	% aprox.
Componente 1: Integración transversal de las medidas de adaptación al cambio climático	1.480.000	5.120.885	986.997	7.587.882	38,19%
Componente 2: Creación de mecanismos financieros <sup>a</sup>	8.520.000	0	789.597	9.309.597	46,85%
Componente 3: Gestión del conocimiento	0	200.000	0	200.000	1,01%
Gestión y administración del programa	0	1.500.000	197.399	1.697.399	8,54%
Seguimiento y evaluación	0	765.200	0	765.200	3,85%
Imprevistos (1,8% del total del programa del SCX)	0	309.885	0	309.885	1,56%
<b>Total del programa</b>	<b>10.000.000</b>	<b>7.895.970</b>	<b>1.973.993</b>	<b>19.869.963</b>	<b>100%</b>
<b>Comisión administrativa del Banco<sup>b</sup></b>		<b>400.000</b>			

<sup>a</sup> La línea de crédito de adaptación será del orden de los US\$2,5 millones y el Fondo especial para la adaptación al Cambio Climático, de los US\$4,7 millones).

<sup>b</sup> Estos recursos serán facilitados por los Fondos de Inversión en el Clima.

## B. Riesgos

2.2 **Riesgos sociales y ambientales.** De conformidad con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), el proyecto ha sido clasificado como una operación de la Categoría C —de bajo riesgo, según el filtro de política de salvaguardias sociales y ambientales del Banco. No se asocian riesgos sociales o ambientales negativos importantes con las actividades de la operación (véase el Anexo IV). En cuanto a los temas de género y grupos vulnerables, el proyecto incorporará una perspectiva de género en sus tres componentes. Principalmente, incluye elementos que contribuirán al logro del primer objetivo estratégico de género establecido en las [Directrices para la aplicación de la Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo](#), de las siguientes maneras: (i) apoyando el empoderamiento económico de la mujer; (ii) facilitando el acceso de las mujeres a las oportunidades económicas y a puestos de alta calidad (Componente 1); y (iii) promoviendo la actividad empresarial de la mujer y la creación de negocios dirigidos por mujeres (Componente 2). El proyecto no sólo

facilitará la inclusión de las mujeres<sup>41</sup> sino también la de otros grupos vulnerables, como los jóvenes y los productores agrícolas de bajos ingresos.

**2.3 Riesgos del programa.** Representantes del Gobierno de Jamaica y del BID participaron en un taller de análisis de riesgos para determinar los riesgos de programación y los niveles asociados. Los resultados de la identificación y evaluación de riesgos revelan que el proyecto se sitúa en el nivel de riesgo medio. Los principales factores potenciales de alto riesgo incluyen los siguientes: (i) la posibilidad de que una devaluación del dólar jamaicano afecte los costos del proyecto; (ii) la complejidad de la coordinación dentro y entre los organismos; y (iii) la vulnerabilidad de Jamaica a los desastres naturales y los efectos del cambio climático. Además, las limitaciones de la administración de adquisiciones del organismo ejecutor del proyecto se clasificaron como un riesgo fiduciario de nivel medio. En lo atinente a las transacciones financieras, persiste el riesgo de que los beneficiarios locales no reembolsen el préstamo, que la entidad prestamista contrarrestará implementando procedimientos administrativos y operativos adecuados. Este riesgo conlleva el riesgo de gobernanza asociado a la operación del mecanismo financiero de la línea de crédito. Antes de la ejecución del Componente 2 del programa, habrá que abordar y acordar aspectos tales como la viabilidad de la institución financiera, los términos de los subpréstamos, el mecanismo para canalizar los recursos del programa, el mecanismo para retener la amortización para représtamos y los criterios de elegibilidad aplicables durante la ejecución. Respectivamente, las acciones de mitigación para cada uno de los riesgos altos identificados son los siguientes: (i) considerar ajustes presupuestarios y medidas de ahorro de costos; (ii) el establecimiento de un Comité Coordinador del Proyecto y de acuerdos de colaboración entre las principales partes interesadas; y (iii) considerando que el objetivo del proyecto es reducir la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, existen riesgos residuales relacionados con la ubicación del país —una zona extremadamente afectada por los sistemas tropicales—, que tendrán que ser asumidos. Para mayor información sobre el análisis de riesgos, las actividades de mitigación y los indicadores de cumplimiento, véase la [Matriz de evaluación de riesgos](#).

**2.4 Riesgos fiduciarios.** Dentro del MWLECC se integrará una Unidad de Ejecución del Proyecto con personal experimentado que se encargará de las tareas de gestión, finanzas, contabilidad y administración del proyecto. Esta unidad usará una aplicación de planificación empresarial integrada basada en tecnologías de información y comunicación (TIC) y una solución de planificación de recursos empresariales para la gestión financiera y técnica general del proyecto. Sus miembros deberán incluir a un especialista en adquisiciones familiarizado con las políticas y procedimientos fiduciarios del BID. Se sugiere que se contrate en la Unidad de Ejecución del Proyecto a un coordinador de subcomponentes a tiempo parcial para que ayude a coordinar los componentes 1 y 2.

---

<sup>41</sup> En el Marco de resultados (Anexo II) se incluye un indicador relacionado con el género.

### **C. Otros aspectos y riesgos fundamentales**

- 2.5 Se llevó a cabo una [evaluación institucional](#) del MWLECC para la cual se utilizó la metodología del Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional (SECI), complementada con entrevistas con funcionarios gubernamentales. Los resultados indicaron un nivel de desarrollo “Satisfactorio” asociado a un nivel de riesgo “Bajo”. Las tres categorías de evaluación de la capacidad que contribuyeron a estos resultados consolidados son las siguientes: (i) *Capacidad de planificación y organización* con un nivel de riesgo “Bajo”; (ii) *Capacidad de ejecución* con un nivel de riesgo “Bajo”; y (iii) *Capacidad de control* con un nivel de riesgo “Medio”. En resumen, los resultados consolidados del SECI indican que el MWLECC tiene la capacidad institucional necesaria para ejecutar el presente proyecto. Sin embargo, es importante hacer notar que la presencia de los niveles medios de desarrollo y los niveles de riesgo medios asociados en algunos de los componentes individuales del SECI señalan la necesidad de abordar debilidades específicas (por ejemplo, es preciso aumentar el personal de la División de Planificación y Evaluación Estratégicas del Ministerio) y los ámbitos susceptibles de mejora (por ejemplo, se recomienda completar el Manual de Política y Procedimientos de Recursos Humanos) mediante esfuerzos concretos de fortalecimiento institucional<sup>42</sup>, lo que no sólo contribuiría a mejorar la ejecución del programa sino, algo más importante aún, realmente consolidaría de manera permanente una capacidad administrativa, fiduciaria y de control en el MWLECC. En el Ministerio ya se están llevando a cabo algunos de estos esfuerzos de fortalecimiento de capacidad.
- 2.6 La sostenibilidad a largo plazo del proyecto se aborda mediante acciones gubernamentales y de la sociedad civil. El Gobierno de Jamaica ha manifestado interés en seguir implementando las acciones promovidas por este programa piloto. Su participación en el diseño, ejecución y seguimiento de las actividades ayudaría a crear conocimientos y capacidad para acciones futuras en este ámbito. Adicionalmente, el programa está destinado a fomentar el sentido de propiedad entre los beneficiarios. Esto favorecerá la ejecución y el compromiso a nivel comunitario.

## **III. PLAN DE EJECUCIÓN Y GESTIÓN**

### **A. Resumen de mecanismos de ejecución**

- 3.1 El organismo ejecutor será el MWLECC puesto que el proyecto se sitúa en el ámbito temático del cambio climático; y la coordinación general correrá a cargo del Instituto de Planificación de Jamaica (PIOJ) por ser éste el punto de coordinación del programa del FIC. Dentro del MWLECC se establecerá una Unidad de

---

<sup>42</sup> Por otra parte, el BID tiene en marcha ciertos programas que beneficiarán a las iniciativas de fortalecimiento institucional del Ministerio. Estos incluyen el Programa de Eficiencia del Sector Público (3122/CH-JA y 3121/OC-JA) y el Programa de Modernización de la Administración Fiscal (2658/OC-JA).

- Ejecución del Proyecto, subordinada a la oficina del Director Técnico del Ministerio.
- 3.2 El organismo ejecutor será responsable de llevar a cabo el proyecto por medio de la Unidad de Ejecución del Proyecto y el Director Técnico, quien supervisará la operación y sus componentes. También será responsable del logro de las metas y objetivos de los componentes, así como de otras funciones, entre ellas la designación y gestión de la Unidad de Ejecución del Proyecto. **Una condición especial previa al primer desembolso es que el Ministerio de Agua, Tierra, Ambiente y Cambio Climático presente pruebas de que estableció la Unidad de Ejecución del Proyecto y contrató o designó al personal de esta (gerente de proyecto y especialista financiero).** La condición contractual especial previa al primer desembolso para el Componente 2 será haber obtenido la no objeción del Banco a (i) la selección por el organismo ejecutor de la institución financiera que administrará la línea de crédito de adaptación bajo el Componente 2 con base en un análisis de viabilidad de la institución; y (ii) un acuerdo formal adecuado con esa institución financiera.
- 3.3 El PIOJ, en colaboración con el MWLECC, será el responsable de la evaluación y el seguimiento del programa, en su carácter de punto de coordinación para las actividades relacionadas con el PPACC. Concretamente, se encargará de (i) evaluar y dar seguimiento al impacto social del proyecto; y (ii) informar a la Unidad Administrativa de los FIC sobre la ejecución del proyecto del PPACC.
- 3.4 **Plan de adquisiciones.** La adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios se ceñirá a las políticas y procedimientos para la adquisición de bienes y obras (documento GN-2349-9) y para la selección y contratación de consultores (documento GN-2350-9) del Banco. El [Plan de adquisiciones](#) presenta información detallada sobre las adquisiciones para el proyecto. Las actividades podrán modificarse de conformidad con dicho plan, por mutuo acuerdo entre el organismo ejecutor y el Banco. El organismo ejecutor actualizará el plan de adquisiciones por lo menos cada seis meses.
- 3.5 **Estructura de gobernanza.** La Unidad de Ejecución del Proyecto le reportará al Director Técnico del MWLECC y estará integrada por lo menos por un gerente de programa, un especialista en adquisiciones, un especialista en seguimiento y evaluación, un especialista en finanzas y contabilidad, y un asistente administrativo<sup>43</sup>. El MWLECC establecerá un Comité Coordinador del Proyecto para dar un marco de gobernanza al proyecto<sup>44</sup> y apoyar su ejecución. En particular, el Comité Coordinador del Proyecto (i) dará seguimiento a la dirección y ejecución generales del proyecto; (ii) facilitará la coordinación y colaboración interinstitucionales necesarias; (iii) fomentará la participación eficaz de los diversos agentes del sector público directamente involucrados en el proyecto, incluidos

---

<sup>43</sup> Para más información sobre la Unidad de Ejecución del Proyecto y los puestos relacionados, véase el [enlace electrónico opcional 6](#).

<sup>44</sup> El [enlace electrónico opcional 7](#) contiene los términos de referencia del Comité Coordinador del Proyecto.

- organismos y beneficiarios; y (iv) vigilará el cumplimiento de los objetivos estratégicos del proyecto. Un representante del MWLECC fungirá como presidente del Comité Coordinador del Proyecto; y uno del PIOJ, como presidente suplente. Los miembros del comité incluirán funcionarios del Ministerio de Finanzas y Planificación, el Ministerio de Agricultura y Pesca, la Autoridad de Desarrollo Agrícola Rural, el Ministerio de Gobierno Local y Desarrollo Comunitario, la Oficina de Preparación para Desastres y Gestión de Emergencias, y la Agencia Nacional de Medio Ambiente y Planificación de Jamaica, el BID y representantes de las comunidades, de ONG y del sector privado. **Una condición especial para el primer desembolso es la presentación de pruebas de que el organismo ejecutor aprobó los términos de referencia para el establecimiento del Comité Coordinador del Proyecto y se designó a los representantes para ese comité.**
- 3.6 **Planes operativos anuales.** Durante la vida del proyecto, la Unidad de Ejecución del Proyecto presentará al Banco un plan operativo anual para su no objeción, que describirá detalladamente los avances, incluidos metas, resultados, presupuesto y cronograma de ejecución.
- 3.7 **Auditorías.** Los estados financieros del proyecto serán auditados externamente por una firma de auditores independientes aceptables para el Banco. El costo de las auditorías se cubrirá con recursos del financiamiento no reembolsable. El organismo ejecutor presentará (i) el informe anual de auditoría financiera, dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal; (ii) un informe de avance semestral, dentro de los 60 días siguientes al fin de cada semestre del año calendario; y (iii) un informe final de auditoría financiera del proyecto, dentro de los 120 días siguientes a la fecha del último desembolso.
- B. Resumen de mecanismos de seguimiento de resultados**
- 3.8 **Seguimiento y presentación de informes.** El PIOJ dará seguimiento al desempeño y los avances del proyecto a lo largo del período de ejecución, como se describe en los [Mecanismos de seguimiento y evaluación](#). Durante ese período, presentará dos informes semestrales, dentro de los 60 días siguientes al término del año respectivo. Las actividades de seguimiento formarán parte de la gestión regular del proyecto, y las de cada uno de los tres componentes generarán datos para los efectos de seguimiento. Se han reservado asignaciones presupuestarias para estas tareas. Además, la participación en el PPACC global incluye el requisito por parte de la Unidad de Ejecución del Proyecto de vigilar e informar los avances del proyecto respecto de los cinco indicadores básicos del marco de resultados del PPACC, que son obligatorios en el programa. También hay seis [indicadores opcionales](#), sobre los que el PIOJ puede informar basándose en los indicadores específicos de los programas de los países piloto.
- 3.9 **Evaluación.** El proyecto financiará una evaluación intermedia (una vez desembolsado el 50% de los recursos o transcurridos 30 meses), una evaluación final (una vez desembolsado el 80% de los recursos o transcurridos 56 meses) y una evaluación de procesos por equipos de evaluación externos. También se realizará

una evaluación de impacto aplicando un modelo de muestreo aleatorio simple a los hogares beneficiados con las represas de control como grupo de tratamiento. El objetivo de esta evaluación es recabar datos empíricos sobre la eficacia de las medidas de adaptación propuestas para incrementar la resiliencia climática. Para ello, se recabará información —incluidos datos a nivel de hogares— durante la ejecución del proyecto y dentro de los 12 meses siguientes a la conclusión del proyecto (véase el [enlace electrónico requerido 3](#)).

- 3.10 Se vigilarán e informarán periódicamente los productos y resultados del proyecto de acuerdo con los indicadores clave establecidos en el marco de resultados del PPACC aprobado. Este marco contiene cinco indicadores básicos<sup>45</sup> sobre los que todos los PPACC nacionales y regionales deben informar al nivel de sus planes de inversión. Como parte del seguimiento y la evaluación del proyecto, en el diseño y ejecución de la operación se incorporará una evaluación de impacto, adicionalmente a la intención de utilizar el proyecto como medio para aprovechar los recursos no reembolsables de la Facilidad de Inversión para el Caribe de la Comisión Europea.
- 3.11 **La aprobación del manual operativo del proyecto por el organismo ejecutor y la correspondiente no objeción del Banco son condiciones especiales previas al primer desembolso.**

---

<sup>45</sup> [Indicadores básicos del PPACC](#): (i) grado de integración del cambio climático en los planes nacionales; (ii) comprobantes del fortalecimiento de la capacidad gubernamental y del mecanismo de coordinación para integrar transversalmente la resiliencia climática; (iii) calidad y grado de desarrollo y prueba de los instrumentos y modelos de inversión sensibles al clima; (iv) grado en que los servicios domésticos, comunitarios, empresariales y del sector público vulnerables usan herramientas, instrumentos, estrategias y actividades apoyadas por el PPACC para responder a la variabilidad del clima o al cambio climático; (v) número de personas apoyadas por el PPACC para enfrentar los efectos del cambio climático.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
<b>i. Alineación estratégica</b>			
<b>1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID</b>	<b>Alineado</b>		
Programa de préstamos	(i) Préstamos a países pequeños y vulnerables y (ii) Préstamos en apoyo de iniciativas sobre cambio climático, energía renovable y sostenibilidad del medio ambiente.		
Metas regionales de desarrollo	(i) Países con capacidad de planificación en mitigación y adaptación al cambio climático.		
Contribución a los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento)	(i) Proyectos piloto de cambio climático en agricultura, energía, salubridad, agua y saneamiento, transporte y vivienda y (ii) Agricultores con acceso a mejores servicios e inversiones agrícolas.		
<b>2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país</b>	<b>Alineado</b>		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2694-2	La adaptación al cambio climático está incluida como tema transversal que apoyará el área prioritaria de sostenibilidad fiscal a través de la reducción de la vulnerabilidad fiscal mediante el aumento de resiliencia a riesgos de terremotos y huracanes.	
Matriz de resultados del programa de país	GN-2756-2	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2014.	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
<b>ii. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad</b>	<b>Altamente Evaluable</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntuación máxima</b>
	9.4		10
<b>3. Evaluación basada en pruebas y solución</b>	<b>8.5</b>	<b>33.33%</b>	<b>10</b>
3.1 Diagnóstico del Programa	3.0		
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas	3.6		
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados	1.9		
<b>4. Análisis económico ex ante</b>	<b>10.0</b>	<b>33.33%</b>	<b>10</b>
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, Análisis Costo-Efectividad o Análisis Económico General	4.0		
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados	1.5		
4.3 Costos Identificados y Cuantificados	1.5		
4.4 Supuestos Razonables	1.5		
4.5 Análisis de Sensibilidad	1.5		
<b>5. Evaluación y seguimiento</b>	<b>9.6</b>	<b>33.33%</b>	<b>10</b>
5.1 Mecanismos de Monitoreo	2.5		
5.2 Plan de Evaluación	7.1		
<b>iii. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación</b>			
Calificación de riesgo global = grado de probabilidad de los riesgos*	Medio		
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad	Sí		
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales	Sí		
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación	Sí		
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	C		
<b>iv. Función del BID - Adicionalidad</b>			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales			
Fiduciarios (criterios de VPC/PDP)			
No-Fiduciarios			
La participación del BID promueve mejoras en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género			
Trabajo			
Medio ambiente			
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Sí	Cooperación Técnica No. ATN/SX-12738-JA. "Pilot Programme for Climate Resilience in Jamaica Phase I".	
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.	Sí	La evaluación de impacto propuesta recolectará evidencia sobre la efectividad de las medidas de adaptación dirigidas a aumentar la resiliencia climática.	

La documentación del proyecto contiene evidencia sustancial en el tema principal a tratar, mejorar la resistencia al cambio climático. También hay información sobre la validez interna de las actividades del proyecto, pero se carece de un debate adecuado para sustentar la validez externa de las intervenciones propuestas.

El análisis económico sustenta la eficacia de actividades clave del proyecto, aunque un análisis completo de todas las actividades no se llevo a cabo debido a limitaciones de los datos disponibles. La lógica del proyecto se podría mejorar, ya que el mapeo de productos a resultados es un poco enigmático, sobre todo para el Componente 1, que tiene muchos productos y no es fácil mapear cómo aportan a "una mayor integración de las medidas de adaptación al cambio climático". En general los productos propuestos en la matriz de resultados tienen indicadores SMART.

El proyecto cuenta con un buen marco de seguimiento y evaluación, y llevará a cabo una evaluación de impacto cuasi experimental de una actividad: la construcción de diques de contención. Los riesgos del proyecto están bien documentados junto con las medidas de mitigación apropiadas.

### MARCO DE RESULTADOS

<b>Objetivo del proyecto</b>	Aumentar la resiliencia de Jamaica al cambio climático, a través de la mejora de la capacidad de adaptación entre los sectores prioritarios. Entre los objetivos específicos para lograr esta meta se encuentran: (i) integrar transversalmente el cambio climático en la planificación del desarrollo; (ii) proporcionar información sobre enfoques novedosos, incluido el financiamiento climático, para enfrentar los desafíos del cambio climático; y (iii) difundir las lecciones aprendidas de las intervenciones de adaptación.
------------------------------	--

<b>Impacto general del proyecto</b>	<b>Nivel básico (2014)</b>	<b>Nivel meta (2019)</b>	<b>Comentarios</b>
<p><b>Resultado del proyecto 1</b> Mayor resiliencia a la variabilidad del clima y al cambio climático</p> <p><b>Indicador de resultados 1</b> Número de personas directamente apoyadas por el PPACC de Jamaica para enfrentar el cambio climático y la resiliencia climática.</p> <p><b>Subindicador de resultados 1</b> Número de mujeres directamente apoyadas por el PPACC de Jamaica para enfrentar el cambio climático y la resiliencia climática.</p>	0	≥1900	<p><b>Comentarios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Este indicador, definido en las directrices de seguimiento e información del PPACC, determina si el proyecto llega y apoya a los beneficiarios previstos. Los beneficiarios se miden estimando (lo mejor posible) el número de personas apoyadas por el PPACC para enfrentar los efectos del cambio climático en un determinado país. Esto incluye tanto a los beneficiarios previstos (directos) como a los indirectos.</li> <li>- Cambio climático y resiliencia al clima logrados mediante acciones de adaptación, así como aumento de la sensibilidad y los conocimientos respecto al tema.</li> </ul> <p><b>Medios de verificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Como se indica en las <a href="#">directrices del PPACC</a>, se reunirá información de cada actividad e intervención pertinente y después se agregará a nivel del plan de inversión del PPACC, teniendo cuidado de evitar las duplicaciones.</li> <li>- El valor de referencia es 0 porque nadie recibió apoyo del PPACC antes del endoso de plan de inversión.</li> <li>- Para cada actividad del proyecto, se recopilará información sobre (i) el total de personas apoyadas, y (ii) las mujeres apoyadas.</li> </ul>
	0	≥25% total de personas apoyadas	

Componente	Base (2014)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Objetivo	Comentarios
<b>Resultados / Productos</b>								
<b>Componente 1. Integración transversal de las medidas de adaptación al cambio climático</b>								
<p><b>Componente de resultados 1</b> Mayor integración transversal de las medidas de adaptación al cambio climático</p> <p><b>Indicador de resultados 1, Componente 1</b> Número de sectores clave que han formulado estrategias o planes de adaptación al cambio climático</p>	0		1	2	2		5	<p><b>Comentarios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los sectores clave previstos incluyen los de agua, salud, turismo, recursos costeros y asentamientos humanos.</li> </ul> <p><b>Medios de verificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) estrategias formuladas por el sector pertinente</li> <li>(ii) planes elaborados por el sector pertinente</li> </ul>
<p><b>Indicador de productos 1.1.1</b> Número de puntos de coordinación del cambio climático capacitados en la dirección y coordinación de la integración transversal del cambio climático</p>	0	7	10	10			27	<p><b>Comentarios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se han establecido puntos de coordinación en ministerios del gobierno y 14 en otros departamentos y organismos del sector público. Los primeros incluyen los ministerios responsables de la Agricultura y Pesca; la Educación; las Finanzas y Planificación; la Salud; la Industria; la Inversión y el Comercio; el Gobierno Local y el Desarrollo Comunitario; la Ciencia, la Tecnología, la Energía y Minería; y el Transporte, las Obras y la Vivienda. Los segundos incluyen Servicios Meteorológicos de Jamaica; División de Minas y Geología; Agencia Nacional de Medio Ambiente y Planificación; Oficina de Preparación para Desastres y Gestión de Emergencias; Instituto de Planificación de Jamaica; y Autoridad de Desarrollo Agrícola Rural.</li> <li>La capacitación consiste en un taller que incluirá un análisis sobre las formas de integrar transversalmente el cambio climático, integrar consideraciones relativas al cambio climático en las actividades nacionales de planificación del desarrollo económico y social, la planificación para el cambio climático y el mejoramiento de la participación en el mismo, entre otros temas relacionados con su integración en las operaciones y la administración públicas. El taller se impartirá por lo menos una vez al año durante los primeros tres años y se expedirán certificados de participación junto con pruebas posteriores para determinar la evolución de los conocimientos y la comprensión.</li> </ul> <p><b>Medios de verificación:</b> (i) programa de talleres, plan de estudios, listas de participantes y de asistencia</p>

Componente	Base (2014)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Objetivo	Comentarios
<b>Resultados / Productos</b>								
<b>Indicador de productos 1.1.2</b> Número de evaluaciones de vulnerabilidad realizadas para las comunidades prioritarias	0*	1	5	9			15	<p><b>Comentarios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las evaluaciones de vulnerabilidad consisten en la identificación, recolección y revisión de estudios y datos disponibles, entrevistas, talleres, encuestas y visitas de campo, seguidas de evaluaciones de vulnerabilidad y riesgos de sismos, inundaciones y deslaves que emplean HAZUS-MH u otras fuentes abiertas adecuadas de la metodología de estimación de pérdidas de la FEMA adaptadas al contexto jamaicano. HAZUS-MH arroja productos y estimaciones de pérdidas de la evaluación de riesgos.</li> <li>- La evaluación de vulnerabilidad integrará los datos de campo recabados, los estudios revisados y el análisis de peligros a efecto de determinar el nivel de exposición de las comunidades y sectores dentro de la cuenca, con énfasis en los sectores prioritarios. Para evaluar el impacto del cambio climático en cada comunidad vulnerable ubicada dentro de los límites de la subcuenca superior del Río Minho (URMV), se usará la herramienta de clasificación de riesgos denominada Herramienta de Adaptación y Subsistencia (CRiSTAL).</li> </ul> <p><b>Medios de verificación:</b> (i) Informes del proyecto.</p> <p>* Se refiere a las evaluaciones de vulnerabilidad financiadas con recursos del PPACC.</p>
<b>Indicador de productos 1.1.3</b> Número de evaluaciones sectoriales de vulnerabilidad al cambio climático	0*	1	2	2			5	<p><b>Comentarios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las evaluaciones de vulnerabilidad consisten en la identificación, recolección y revisión de literatura y datos disponibles, entrevistas, talleres, encuestas y visitas de campo, seguidas de evaluaciones de vulnerabilidad y riesgos de sismos, inundaciones y deslaves que emplean HAZUS-MH u otras fuentes abiertas adecuadas de la metodología de estimación de pérdidas de la FEMA adaptadas al contexto jamaicano, entre otros. HAZUS-MH arroja productos y estimaciones de pérdidas de la evaluación de riesgos.</li> <li>- La evaluación de vulnerabilidad integrará los datos de campo recabados, la literatura revisada y el análisis de riesgos a efecto de determinar el nivel de exposición de las comunidades y sectores dentro de la cuenca, con énfasis en los sectores prioritarios. Para evaluar el impacto del cambio climático en cada comunidad vulnerable ubicada dentro de los límites de la URMV, se usará la herramienta de</li> </ul>

Componente	Base (2014)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Objetivo	Comentarios
<b>Resultados / Productos</b>								
								clasificación de riesgos denominada Herramienta de Adaptación y Subsistencia (CRiSTAL). <b>Medios de verificación:</b> (i) Informes del proyecto. * Se refiere a las evaluaciones de vulnerabilidad financiadas con recursos del PPACC.
<b>Indicador de productos 1.1.4</b> Número de planes de adaptación al cambio climático y reducción de los riesgos de desastre (CCA/DDR) elaborados para las comunidades prioritarias	0		2	5	8		15	<b>Comentarios:</b> - Los planes de CCA/DDR abarcan, por lo menos, lo siguiente: vulnerabilidad física, vulnerabilidad social, medios de subsistencia, vulnerabilidad económica, vulnerabilidad institucional, vulnerabilidad ambiental, y medidas y acciones para reducir estas vulnerabilidades. <b>Medios de verificación:</b> (i) Informe de planes de CCA/DDR
<b>Indicador de productos 1.1.5</b> Número de unidades de gestión y conservación del agua establecidas  • Represas de control  • Sistemas comunales de captación de agua de lluvia	0		325	925	800		2.050	<b>Comentarios:</b> - Se construirán represas de control en tierras públicas y privadas; la ubicación y eficacia de estos sistemas se basará en la vulnerabilidad y la reducción de la erosión del suelo. - La construcción de las represas de control se ceñirá a las prácticas actuales de la Autoridad de Desarrollo Agrícola Rural (RADA) de Jamaica en la materia, pero con modificaciones de diseño conforme a los casos hipotéticos de cambio climático en el área del proyecto. - Se establecerán sistemas de captación de agua de lluvia en las comunidades, pero no exclusivamente en las de Chapelton, Colonel's Ridge, Croft's Hill, Kellits, Morgan Pass, Pennants, Spalding y Thompson Town. <b>Medios de verificación:</b> (i) Visitas de campo e informes de la RADA; y (ii) informes de seguimiento del proyecto.
<b>Indicador de productos 1.1.6</b> Número de estanques de agua de lluvia rehabilitados	0		1	2			3	<b>Comentarios:</b> - Estos estanques de agua de lluvia pertenecen al gobierno. - Los estanques de agua de lluvia se localizan en las comunidades de Reckford, Redlands y Colonel's Ridge. <b>Medios de verificación:</b> (i) Visitas de campo e informes.

Componente	Base (2014)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Objetivo	Comentarios
<b>Resultados / Productos</b>								
<b>Indicador de productos 1.1.7</b> Número de sistemas acuapónicos establecidos y en operación	0		3	2			5	<b>Comentarios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se han celebrado los acuerdos necesarios para los sistemas acuapónicos. Se prevé que se sitúen en Kellits, Bog Hole, Nine Turn, Park Hall y John's Vale y sean gestionados por los principales grupos de mujeres agricultoras.</li> </ul> <b>Medios de verificación:</b> Informes y visitas de campo.
<b>Indicador de productos 1.1.8</b> Número de invernaderos o cámaras frías establecidos y en operación	0		2	1			3	<b>Comentarios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdos para la construcción de tres invernaderos o cámaras frías basada en las especificaciones de diseño del invernadero de la RADA; se prevé que se consideren por lo menos cuatro cultivos de vegetales (lechuga, tomate, pepino y pimientos).</li> </ul> <b>Medios de verificación:</b> (i) Informe de la RADA y visitas de campo.
<b>Indicador de resultados 1.1.9</b> Número de instalaciones de almacenamiento y procesamiento postcosecha establecidas	0			1			1	<b>Comentarios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>La construcción que servirá para el almacenamiento y procesamiento postcosecha es administrada por la Sociedad Agrícola de Jamaica (JAS), organismo de derecho público del Gobierno de Jamaica. Se encuentra en Morgan's Pass, en el área del proyecto, y se rehabilitará para ayudar a los agricultores a resistir mejor los efectos del cambio climático.</li> </ul> <b>Medios de verificación:</b> (i) Informe de la JAS y visitas de campo.
<b>Componente 2. Creación de mecanismos financieros</b>								
<b>Componente de resultados 2</b> Mayores actividades de resiliencia al cambio climático entre las micro, pequeñas y medianas empresas, las organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias y determinadas entidades del sector público.	0		US\$ 0,5 millones	US\$ 1,5 millones	US\$ 2,0 millones	US\$ 0,5 millones	US\$ 4,5 millones	<b>Comentarios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las MIPYME se definirán en el contexto de Jamaica de acuerdo con la política del gobierno del país sobre las mismas, que las describe como sigue: (i) las microempresas tienen de uno a tres empleados y/o un volumen de operaciones anual inferior a los J\$10 millones; (ii) las pequeñas empresas tienen entre cuatro y diez empleados y/o un volumen de operaciones anual de más de J\$10 millones pero menos de J\$40 millones; (iii) las medianas empresas tienen de once a cincuenta empleados y/o un volumen de operaciones anual de entre J\$40 millones y J\$150 millones. (<a href="http://www.miic.gov.jm">http://www.miic.gov.jm</a>).</li> </ul>

Componente	Base (2014)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Objetivo	Comentarios
<b>Resultados / Productos</b>								
<b>Indicador de resultados 1, componente 2</b> Monto desembolsado a MIPYME, ONG y propietarios de pequeños negocios (por medio de la línea de crédito de adaptación al cambio climático o el Fondo especial para la adaptación al cambio climático) con el objeto de financiar actividades de resiliencia al cambio climático. <b>Subindicador de resultados 1. Componente 2</b> Número de MIPYME, organizaciones comunitarias y conexas con acceso al financiamiento por medio de la línea de crédito de adaptación al cambio climático o el Fondo especial para la adaptación al cambio climático.	0		10	25	25	15	75	<b>Medios de verificación:</b> (i) Informes de la línea de adaptación al cambio climático; y (ii) Informes del Fondo especial para la adaptación al cambio climático.
<b>Indicador de resultados 2.1</b> Línea de crédito de adaptación al cambio climático establecida y en operación.	0		1				1	<b>Comentarios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La línea de crédito de adaptación al cambio climático tiene el propósito de ayudar al financiamiento de medidas de adaptación de los agricultores y otros negociantes en el sector agrícola, así como de los pequeños hoteleros y otros negociantes en el sector de turismo.</li> </ul> <b>Medios de verificación:</b> (i) Informe sobre la línea de crédito de la institución financiera a cargo de la gestión de los fondos.
<b>Indicador de resultados 2.2</b> Fondo especial para la adaptación al cambio climático establecido y en operación.	0		1				1	<b>Comentarios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Fondo especial para la adaptación al cambio climático se utilizará para financiar proyectos e adaptación y reducción de riesgos de desastre y cubrir los costos de gestión del programa asociados. El financiamiento no reembolsable del fondo fiduciario estará a disposición de las organizaciones comunitarias, otros grupos de la sociedad civil y determinados organismos del sector público para</li> </ul>

Componente	Base (2014)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Objetivo	Comentarios	
<b>Resultados / Productos</b>									
								<p>actividades de alta prioridad claramente definidas, en especial relacionadas con la creación de resiliencia del entorno natural, la protección de la subsistencia y la reducción de la pobreza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluye el establecimiento de un directorio independiente y un comité técnico para la evaluación de las recomendaciones hechas al fideicomiso.</li> </ul> <p><b>Medios de verificación:</b> (i) Informe sobre el fondo fiduciario de la institución financiera a cargo de la gestión de los recursos.</p>	
<b>Componente 3: Gestión del conocimiento</b>									
<p><b>Componente de resultados 3</b> Mayor conocimiento de los programas nacionales de cambio climático <b>Indicador de resultados 1, componente 3</b> Número de visitas al sitio virtual del PPACC</p>	0						≥100	≥100	<p><b>Comentarios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El sitio virtual del PPACC contendrá información relacionada con la ejecución del PPACC de Jamaica, el PPACC del Caribe y el programa global. Ahí se podrán consultar lecciones aprendidas, metodologías, resultados y estudios.</li> </ul> <p><b>Medios de verificación:</b> (i) Informe sobre el programa de gestión del conocimiento.</p>
<p><b>Indicador de resultados 3.1</b> Sitio virtual del PPACC creado y en funcionamiento</p>	0		1					1	<p><b>Comentarios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El sitio virtual contendrá información relacionada con la ejecución del PPACC de Jamaica, el PPACC del Caribe y el programa global. Ahí se podrán consultar lecciones aprendidas, metodologías, resultados y estudios.</li> <li>- Se alojará en el sitio virtual del PIOJ como punto focal del PPACC.</li> </ul> <p><b>Medios de verificación:</b> (i) Dirección de Internet.</p>
<p><b>Indicador de resultados 3.2</b> Informe sobre metodologías, técnicas, lecciones aprendidas y prácticas óptimas del proyecto</p>	0						1	1	<p><b>Comentarios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Este informe se publicará en el sitio virtual del proyecto.</li> </ul> <p><b>Medios de verificación:</b> (i) Informe.</p>

## ACUERDOS FIDUCIARIOS

<b>País:</b>	Jamaica
<b>Proyecto:</b>	JA-L1048/JA-G1002: Programa de Adaptación y Mecanismo de Financiamiento para el Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático en Jamaica.
<b>Organismo ejecutor:</b>	Ministerio de Agua, Tierra, Ambiente y Cambio Climático (MWLECC), bajo la coordinación general del Instituto de Planificación de Jamaica (PIOJ)
<b>Equipo fiduciario:</b>	Lila Mallory, Especialista en Adquisiciones; y Graham Williams, Especialista Principal en Gestión Financiera.

### I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 El organismo ejecutor será el Ministerio de Agua, Tierra, Ambiente y Cambio Climático (MWLECC), bajo la coordinación general del Instituto de Planificación de Jamaica (PIOJ). Para identificar los riesgos del proyecto y determinar las medidas de mitigación correspondientes, se utilizó la metodología de evaluación de riesgos de proyectos del Banco. Para evaluar las capacidades de gestión generales del MWLECC, se aplicó el Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional (SECI). Además se examinó la documentación relacionada con la capacidad institucional del PIOJ debido a su carácter de coordinador del programa. Los resultados del sistema de evaluación indican que el MWLECC tiene la capacidad institucional necesaria para fungir como administrador del proyecto propuesto.
- 1.2 Todas las tareas de adquisiciones y gestión financiera se ceñirán a las políticas y procedimientos del BID. En el proyecto se contempla el uso de los sistemas nacionales. Con miras a fomentar el uso de estos sistemas, actualmente el Banco está ayudando al Gobierno de Jamaica a modernizar y fortalecer sus propios sistemas de adquisiciones y financieros.

### II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

- 2.1 Los resultados de la evaluación de la capacidad institucional indican que el MWLECC tiene la capacidad institucional necesaria para participar en el proyecto como organismo ejecutor. Este Ministerio muestra fortalezas en los ámbitos de gestión financiera y adquisiciones, que implican riesgos bajos en el manejo de los procesos operativos, financieros y de adquisiciones requeridos, así como en la presentación de informes. El MWLECC es un órgano relativamente nuevo con una cartera importante, que desempeña sus funciones satisfactoriamente. Tiene una plantilla de personal gerencial sólida, la cual forma parte de un establecimiento en el que están ocupados el 88% de los puestos.
- 2.2 El Programa de Adaptación y Mecanismo de Financiamiento para el Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático en Jamaica

(JA-L1048/JA-G1002) consiste en un grupo de componentes selectos interrelacionados que contribuyen a un objetivo común general: *generar información sobre los enfoques para hacer frente a los desafíos del clima y ayudar a la integración transversal del cambio climático en la planificación y los procesos de desarrollo, y difundir los resultados entre sectores*. El proyecto lo llevará a cabo una Unidad de Ejecución del Proyecto dedicada que operará bajo la supervisión directa del Director Técnico. Durante su ejecución, el Banco brindará apoyo y orientación a esta unidad a los efectos de fortalecer sus capacidades fiduciarias, de adquisiciones y de control. Se prevé que esto facilite la ejecución del proyecto.

### III. EVALUACIÓN DE RIESGOS FIDUCIARIOS Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

- 3.1 El equipo de proyecto, en consulta con las distintas partes interesadas, identificó los principales riesgos que pueden afectar el proyecto propuesto. Además, las partes elaboraron conjuntamente una matriz de mitigación de riesgos que señala las acciones de mitigación necesarias. Cada año, esta matriz se someterá a una revisión conjunta y se adoptarán las medidas de mitigación adicionales necesarias. De acuerdo con la evaluación, el riesgo fiduciario del proyecto es bajo. El MWLECC contratará a personal permanente dedicado para la Unidad de Ejecución del Proyecto, a fin de que realice las tareas de gestión, finanzas, adquisiciones y seguimiento y evaluación requeridas. El Banco impartirá a los miembros de la Unidad de Ejecución del Proyecto capacitación sobre la gestión de proyectos y sus políticas de adquisiciones y gestión financiera, entre otros temas. Esto deberá implementarse en el momento en que el proyecto sea elegible para el primer desembolso.

### IV. ASPECTOS POR CONSIDERAR EN LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

- 4.1 Antes del primer desembolso, el organismo ejecutor deberá comprobar satisfactoriamente al Banco el cumplimiento de las siguientes condiciones: (i) presentación por parte del Ministerio de Agua, Tierra, Ambiente y Cambio Climático de pruebas de que estableció la Unidad de Ejecución del Proyecto y contrató o designó al personal de ésta; (ii) presentación de pruebas de que el organismo ejecutor aprobó los términos de referencia para el establecimiento del comité coordinador del proyecto y se nombró a los representantes para ese comité; y (iii) aprobación del manual operativo del proyecto por el organismo ejecutor y la obtención de la respectiva no objeción del Banco.
- 4.2 Antes del primer desembolso para el Componente 2, para la no objeción del Banco, el organismo ejecutor deberá presentar (i) pruebas de que seleccionó a la institución financiera que administrará la línea de crédito de adaptación bajo este componente con base en un análisis de viabilidad de la institución; y (ii) un acuerdo formal adecuado con la institución.
- 4.3 **Tipo de cambio acordado con el organismo ejecutor.** Se acordó con el organismo ejecutor aplicar el siguiente tipo de cambio:
  - a. **Rembolso de gastos realizados:** Tipo de cambio vigente en la fecha de presentación de la solicitud al Banco.

- b. **Rendición de cuentas o justificación de anticipo de fondos:** Tipo de cambio vigente utilizado para convertir la moneda de la operación a moneda local.
- c. **Contraparte:** Tipo de cambio vigente en la fecha de presentación de la solicitud al Banco.

## V. ACUERDOS FIDUCIARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ADQUISICIONES

- 5.1 Los acuerdos fiduciarios para adquisiciones establecen las condiciones aplicables a todas las actividades de ejecución de adquisiciones en el proyecto. La Unidad de Ejecución del Proyecto será responsable de todas las actividades de adquisición.
- A. **Ejecución de adquisiciones**
- 5.2 **Adquisiciones de obras y contratación de bienes y de servicios distintos a los de consultoría:** Las adquisiciones para el proyecto se regirán por las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el BID (documento GN-2349-9). El Plan de adquisiciones indica los procedimientos para la adquisición de bienes y contratación de obras y servicios distintos a los de consultoría generados por el proyecto. Para los procesos sujetos a licitación pública nacional, se pueden utilizar los documentos aplicables del Gobierno de Jamaica aprobados por el Banco. El Gerente de Programa de la Unidad de Ejecución del Proyecto es responsable de la revisión de las especificaciones técnicas durante la preparación del proceso de selección.
- 5.3 **Adquisición de sistemas de tecnología de información (TI):** La adquisición de sistemas de tecnología de la información se ceñirá a las políticas referidas en el punto 5.2. El Especialista en Tecnología de la Información del Banco brindará asesoría y revisiones técnicas cuando sea necesario.
- 5.4 **Selección y contratación de servicios de consultoría:** La contratación de servicios de consultoría de personas físicas o jurídicas se regirá por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (documento GN-2350-7). El Plan de adquisiciones indica el procedimiento para contratar estos servicios. El Gerente de Programa de la Unidad de Ejecución del Proyecto es responsable de revisar los términos de referencia para la selección y contratación de servicios de consultoría.
- 5.5 **Gastos recurrentes:** El proyecto financiará los gastos recurrentes, incluidos los salarios de los miembros de la Unidad de Ejecución del Proyecto y del personal contratado para el proyecto, así como otros gastos de operación de oficinas.
- 5.6 **Financiamiento retroactivo:** El proyecto no incluye financiamiento retroactivo.
- 5.7 **Preferencia nacional:** Las ofertas de bienes originarios del país prestatario tendrán preferencia nacional en cuanto al precio<sup>1</sup>, equivalente al 15% en una licitación pública internacional.

---

<sup>1</sup> Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el BID (documento GN-2349-9), Apéndice 2 y contrato de préstamo.

- 5.8 **Plan de adquisiciones:** Durante la ejecución del programa, las actividades de adquisición se regirán por el Plan de adquisiciones del proyecto. Las actividades de adquisición principales se enumeran en dicho plan.
- 5.9 **Supervisión de adquisiciones.** Para cada proceso de selección, la modalidad de supervisión se determinará y acordará después de una deliberación con el Jefe de Equipo de Proyecto del BID. Se efectuarán revisiones ex post una vez al año, o con mayor frecuencia si la cantidad de actividades de adquisición así lo exige. Los informes de estas revisiones incluirán por lo menos una visita de inspección física.
- 5.10 **Registros y archivos.** El organismo ejecutor conservará todos los registros y archivos, de acuerdo con las prácticas óptimas y durante un mínimo de tres años después del fin del período de ejecución de la operación, o según se estipule en el contrato de préstamo.

## VI. GESTIÓN FINANCIERA

### A. Programación y presupuesto

- 6.1 El prestatario se comprometió a asignar en cada ejercicio fiscal un espacio fiscal adecuado para garantizar la ejecución regular del proyecto conforme a los instrumentos de operación normales, tales como el Plan de ejecución del proyecto, el Plan financiero y el Plan de adquisiciones. Si bien en el presupuesto original del proyecto no se contemplan para nada recursos de contrapartida, el prestatario se comprometerá a proporcionar todos los recursos necesarios para la conclusión total y eficaz de las actividades del proyecto.

### B. Sistemas contables y de información

- 6.2 La contabilidad del proyecto se llevará con el programa informático ACCPAC, sobre la base del efectivo modificado. Se prevé que el sistema contable facilite (i) el registro y la clasificación de todas las transacciones financieras; (ii) la recopilación de información comparativa de la ejecución planificada y la ejecución real del proyecto; (iii) la preparación del plan de ejecución financiera para los 180 días siguientes, que deberá presentarse con cada solicitud de anticipo de fondos; y (iv) la preparación de los estados financieros anuales, los informes de desempeño y cualquier otro informe, financiero o no, auditados o sin auditar, que el Banco requiera periódicamente (informes financieros provisionales, informe de cumplimiento con indicadores de desempeño de períodos intermedios, etc.).

### C. Desembolsos y flujo de efectivo

- a. Siempre que se soliciten recursos del financiamiento a través de un anticipo de fondos, se depositarán en una cuenta especial denominada en dólares estadounidenses, abierta exclusivamente para el proyecto en el Banco Central de Jamaica.
- b. Cuando se requiera, se transferirán recursos de esta cuenta especial a otra cuenta en el Banco Central de Jamaica, denominada en dólares jamaicanos, para el pago de gastos en moneda local.

- c. La Unidad de Ejecución del Proyecto se compromete a mantener un control estricto sobre la utilización del anticipo de fondos, con el fin de asegurar que los saldos se puedan verificar y conciliar fácilmente entre sus propios registros y los del BID (WLMS-1).
  - d. La Unidad de Ejecución del Proyecto justificará adecuadamente el saldo actual de anticipos de fondos, siempre que se haya gastado el 80% de ese saldo. Los anticipos normalmente cubrirán un período máximo de 180 días y mínimo de 90 días.
- 6.3 Generalmente, en la oficina de la Unidad de Ejecución del Proyecto se guardará la documentación de apoyo para la justificación de los anticipos de fondos y el reembolso de pagos. La documentación de apoyo para los pagos directos se enviará al Banco para su procesamiento. Los desembolsos se revisarán de acuerdo con la modalidad ex post. Las revisiones ex post se aplicarán a una muestra de transacciones y no implicarán una aprobación general de todo el universo de gastos, ya que se basarán exclusivamente en la muestra revisada.

**D. Control y auditoría internos**

- 6.4 El personal gerencial del proyecto será responsable del diseño y la implementación de un buen sistema de control interno. El Departamento de Auditoría Interna del MWLECC incluirá revisiones del proyecto en su programa de auditoría.

**E. Control e informes externos**

- 6.5 El organismo ejecutor será responsable de preparar los estados financieros del proyecto para cada ejercicio fiscal durante la fase de ejecución, los cuales serán auditados por un auditor externo elegible, aceptable para el Banco, de conformidad con los lineamientos de éste.

**F. Plan de supervisión financiera**

- 6.6 La supervisión financiera se basará en las evaluaciones inicial y subsecuentes de riesgos del proyecto. Por lo menos una vez al año se realizarán visitas de inspección financieras, contables e institucionales, que abarcarán, entre otros, los siguientes temas: (i) revisiones de la conciliación de los recursos del Banco y la documentación de apoyo de los anticipos y justificaciones; (ii) revisiones del cumplimiento con el manual operativo; (iii) revisiones de los planes de acción de fortalecimiento institucional de la Unidad de Ejecución del Proyecto; y (iv) ejecución de revisiones ex post.

**G. Mecanismo de ejecución**

- 6.7 Durante el período de ejecución, el Comité Coordinador del Proyecto funcionará a nivel estratégico para proporcionar un marco de gobernanza del proyecto y apoyar al MWLECC. En particular, el comité (i) dará seguimiento a la dirección y ejecución generales del proyecto; (ii) facilitará la coordinación y colaboración interinstitucionales necesarias; (iii) fomentará la participación eficaz de los diversos agentes del sector público directamente involucrados en el proyecto, incluidos organismos y beneficiarios; y (iv) vigilará el cumplimiento eficaz de los objetivos

estratégicos del proyecto. Los miembros del comité incluirán funcionarios del Ministerio de Finanzas y Planificación, el PIOJ, el MWLECC, el Ministerio de Agricultura y Pesca, la Oficina de Preparación para Desastres y Gestión de Emergencias, el BID y representantes de organizaciones no gubernamentales y del sector privado. Un representante del PIOJ fungirá como presidente y uno del MWLECC, como presidente suplente.

- 6.8 A nivel operativo, la Unidad de Ejecución del Proyecto se establecerá con la responsabilidad de ejecutarlo. Dependerá directamente del Director Técnico y estará integrada por un gerente de programa, un especialista en seguimiento y evaluación, un especialista en adquisiciones, un especialista en finanzas, y un asistente administrativo.
- 6.9 Entre las responsabilidades específicas de la Unidad de Ejecución del Proyecto se cuentan las siguientes: (i) gestionar y llevar a cabo todas las adquisiciones relacionadas con el programa, de conformidad con los términos de referencia preparados por el gerente del mismo y las directrices aplicables del BID y el Gobierno de Jamaica; (ii) coordinar y apoyar la preparación del plan de ejecución del proyecto; (iii) preparar los presupuestos, los registros contables del proyecto y las solicitudes de reposición de recursos del programa; (iv) preparar un plan de adquisiciones anual para el proyecto; (v) coordinar la preparación de (a) los informes técnicos; (b) los informes periódicos; y (c) los informes financieros de fin de año; (vi) dar seguimiento a las actividades del proyecto, evaluar los avances y comparar los resultados reales con los previstos; (vii) contratar a un auditor externo, asegurar la ejecución de la auditoría externa y poner en práctica las recomendaciones; y (viii) servir de enlace entre el proyecto y el Banco.

**PROGRAMA DE ADAPTACIÓN Y MECANISMO DE FINANCIAMIENTO PARA EL  
PROGRAMA PILOTO SOBRE LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO  
CLIMÁTICO (PPACC) DE JAMAICA**

**JA-G1002            US\$ 7,895,970**  
**JA-L1048            US\$10,000,000**

**CERTIFICACIÓN**

Por la presente certifico que esta operación fue aprobada para financiamiento por el Fondo Estratégico Sobre el Clima (SCX), Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático (PPCR), de conformidad con la comunicación de fecha 30 de septiembre de 2014 suscrita por Goritza Ninova (ORP/GCM). Igualmente, certifico que existen recursos en el mencionado fondo, hasta la suma de US\$7.895.970, comprometido por el Fiduciario del Fondo (SCX) de fecha 6 de octubre de 2014, para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento para el proyecto JA-G1002. Igualmente, certifico que existen recursos en el Fondo Estratégico Sobre el Clima (SCX)/(PPCR) hasta la suma de US\$10.000.000 para el proyecto JA-L1048, comprometido por el Fiduciario del Fondo SCX de fecha 6 de octubre de 2014.

El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

Original Firmado

10/17/2014

---

Sonia M. Rivera  
Jefe

---

Fecha

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento  
ORP/GCM

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-\_\_\_/14

Jamaica. Préstamo \_\_\_\_/\_-JA a Jamaica  
Programa de Adaptación y Mecanismo de  
Financiamiento para el Programa Piloto  
sobre la Capacidad de Adaptación  
al Cambio Climático en Jamaica

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, en su calidad de entidad implementadora del Fondo Estratégico sobre el Clima, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con Jamaica, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del programa de adaptación y mecanismo de financiamiento para el programa piloto sobre la capacidad de adaptación al cambio climático en Jamaica. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$10.000.000 de los recursos del Fondo Estratégico sobre el Clima, del cual el Banco es entidad implementadora, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014)

JA-L1048  
LEG/SGO/CCB/JA-39211782-14

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-\_\_\_/14

Jamaica. Financiamiento No Reembolsable \_\_\_/\_\_\_-\_\_\_-JA a Jamaica  
Programa de Adaptación y Mecanismo de Financiamiento para el  
Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación  
al Cambio Climático en Jamaica

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, en su calidad de entidad implementadora del Fondo Estratégico sobre el Clima, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con Jamaica, como Beneficiario, para otorgarle un financiamiento no reembolsable para inversión destinado a cooperar en la ejecución de un programa de adaptación y mecanismo de financiamiento para el programa piloto sobre la capacidad de adaptación al cambio climático en Jamaica. Dicho financiamiento no reembolsable será por una suma de hasta US\$7.895.970 de los recursos del Fondo Estratégico sobre el Clima, del cual el Banco es entidad implementadora, y se sujetará a los Términos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014)

JA-G1002  
LEG/SGO/CCB/JA-39212098-14